

Reflexiones en torno a la Seguridad Alimentaria

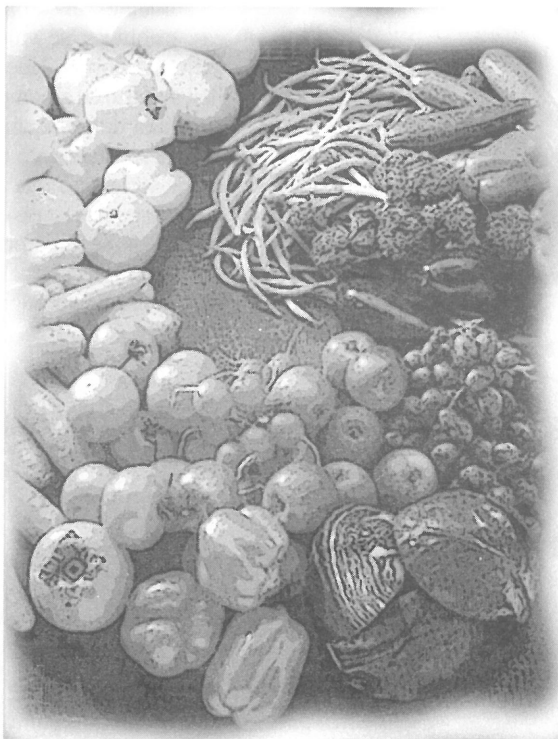
Oscar Mejía Rivera*

Según la definición de la Food and Agriculture Organization (FAO): «Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias». Asimismo, la FAO establece que la seguridad alimentaria implica el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas:

- Una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados.
- La estabilidad de la oferta alimentaria, sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación del año.
- El acceso a los alimentos o la capacidad para adquirirlos.
- La buena calidad e inocuidad de los alimentos.

En los países de la Unión Europea y de algunos de Occidente, las tres primeras premisas se alcanzan de forma generalizada, salvo excepciones ocasionales, por lo que es el último punto, el que se refiere a la inocuidad de los alimentos, el que cobra relevancia y protagonismo y al que van dirigidas todas las políticas de control sanitario. Puede entonces decirse que en Europa, como en los demás países desarrollados, el término «Seguridad alimentaria» hace referencia únicamente a los problemas de higiene e inocuidad de los alimentos y es así como sus políticas gubernamentales se dirigen especialmente a desarrollar las medidas de control y demás procesos que pretenden alcanzar el que todo alimento que llega al consumidor, sea un alimento «seguro», libre de contaminaciones que supongan una amenaza para la salud.

De manera contraria se desarrollan las cosas en los países en «Vía de Desarrollo» como Colombia. Se trata de una situación en la que las tres primeras condiciones mínimas, que a su vez son preponderantes, no se cumplen para un alto porcentaje de la población nacional y en la que se ubica mayoritariamente un grupo vulnerable como es el de la población infantil. Recordemos que para un importante número de personas del planeta, es un sarcasmo y un ejemplo claro de segregación, recomendar el juicioso lavado de los dientes luego de cada comida.



Para centrar la discusión, se presentan los principales objetivos de la cumbre de Roma de 1992, la cual buscaba resolver una serie de problemas alimentarios de la humanidad, especialmente, de aquellas poblaciones de países en vía de desarrollo y resulta dramático observar que en la Cumbre de Johannesburgo celebrada en Sudáfrica se presentan resultados con las estadísticas que muestran que estos problemas no fueron resueltos y que por el contrario algunos de ellos aumentaron. Entre los principales problemas a resolver se encuentran:

- Eliminar la inanición y las muertes por hambre.
 - Reducir considerablemente la malnutrición y la mortalidad entre los niños.
 - Reducir sensiblemente el hambre crónica.
 - Eliminar las principales enfermedades nutricionales.
 - Preparar o perfeccionar, antes de finalizar 1994, planes de acción y políticas nacionales basados en un análisis de la situación del país y elaborarse con la participación activa de todos los Ministerios pertinentes, comunidades, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, de investigación y del sector privado.
 - Reducir en un 50% los niveles de malnutrición grave y moderada registrada en 1990 entre los menores de cinco años para el año 2000.
 - Reducir la tasa de bajo peso al nacer (2.5 Kilogramos o menos) a menos del 10% para el año 2000.
 - Reducir para el año 2000, en una tercera parte, los niveles de anemia por carencia de hierro registrados entre las mujeres en 1990.
 - Eliminación virtual de las enfermedades por carencia de yodo al año 2000.
 - Eliminación virtual en el año 2000 de la carencia de la vitamina A y sus consecuencias, inclusive la ceguera.
- Se pretende aquí hacer una breve reflexión de lo que pasa en los países en Vía de Desarrollo sobre cada uno de los

cuatro aspectos señalados y plantear la necesidad de retomar y abordar muchas de las acciones presentes, en conformidad a los pactos y acuerdos que se han definido clara y reiteradamente en el pasado.

1. La Oferta y disponibilidad de alimentos adecuados

Iniciemos este asunto con uno de los Postulados del filósofo y economista escocés Adam Smith en su obra "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones" (1776): "Debidamente utilizadas y merced a su poder de reproducción, pueden las plantas de la Tierra, suministraros indefinidamente alimentos, madera y los restantes productos naturales que necesitamos".

A nivel internacional, tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) están involucradas en estudiar, supervisar y asesorar científicamente este problema, que se ve también afectado por la globalización. Así, la Seguridad alimentaria es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25. Asimismo, En la Conferencia FAO / WHO sobre Nutrición de Roma (1992), se declaró que «el acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y seguros, es un derecho de todo ser humano».

A la luz de las estadísticas mundiales que muestran un número desgraciado de personas que "se van" diariamente a dormir sin comer, es necesario adoptar de manera urgente, políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sirvan para asegurar un suministro de alimentos suficientes y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando las múltiples funciones de la agricultura.

Es necesario recordar que desde 1996 los gobiernos del mundo en conjunto, prometieron consagrar su voluntad política y dedicación común y nacional a conseguir la seguridad alimentaria para todos y a realizar un esfuerzo constante para erradicar el hambre de todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas des-

nutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015 y efectuar un examen a mitad de período con el fin de determinar si es posible alcanzar esa meta para el año 2010.

Una de las crisis más fuertes en América Latina consiste en el desequilibrio en aumento entre productores de alimentos y consumidores. Dicho desequilibrio se genera por múltiples causas pero aquí se discutirán solo dos de ellas; la primera, cuando el "ser del campo", el productor primario de alimentos, el campesino; por razones físicas, económicas, psíquicas, se va del campo a las ciudades buscando mejores oportunidades para él y su familia, dejando un déficit unitario en el campo e incrementando marginalmente la demanda de alimentos en las ciudades; la segunda causa es el desplazamiento forzado a causa de los graves "factores de violencia" que atentan contra el productor primario. Por ello, es necesario establecer mecanismos jurídicos y de otra índole según proceda, que permitan adelantar la reforma agraria, reconocer y proteger los derechos de propiedad, utilización del agua y usufructo, para mejorar el acceso

de las personas pobres y las mujeres a los recursos. Tales mecanismos deberán promover también la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales como la tierra, el agua y los bosques, reducir los riesgos y estimular la inversión.

2. La estabilidad de la oferta sin fluctuaciones ni escasez en función de la estación del año

Para planificar la estabilidad en la producción y suministro de alimentos de manera independiente de los factores climáticos e hidro-meteorológicos, es indispensable

incrementar los esfuerzos que se hacen para prevenir y afrontar las catástrofes naturales y las emergencias de origen humano, y para atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de maneras que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras.

Crear un entorno propicio para que en las instancias privadas y colectivas, se dediquen sus conocimientos, esfuerzos y recursos, y sobre todo sus inversiones, al objetivo común de asegurar alimentos para todos. Este objetivo deberá alcanzarse con la cooperación y participación de todos los miembros de la sociedad.

Son necesario nuevos e importantes aumentos de la producción mundial de alimentos, por medio de la ordenación sostenible de los recursos naturales, para hacer frente al



crecimiento demográfico y mejorar la alimentación. El aumento de la producción, incluidos los cultivos tradicionales y sus productos, en combinación eficiente con las importaciones, las reservas y el comercio internacional de alimentos, puede fortalecer la seguridad alimentaria y corregir las disparidades regionales.

Es necesario hacer uso, en combinación eficiente, de los sistemas de previsión temprana de las variaciones climáticas, transferencia y utilización de tecnologías agrícolas, pesqueras y forestales adecuadas, mediante estrategias de producción y mecanismos fiables de comercio, almacenamiento y financiación. Asimismo, se debe combatir las amenazas ambientales, reduciendo al mínimo la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a las fluctuaciones del clima, a las plagas, enfermedades y sus efectos. Se debe combatir de manera especial la sequía y la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica y la degradación de los recursos naturales de tierras y aguas, y restablecer y rehabilitar la base de recursos naturales, con inclusión del agua, en las zonas empobrecidas y excesivamente explotadas a fin de conseguir una mayor producción. Se debe vigilar y promover la rehabilitación y conservación de los recursos naturales en las zonas productoras de alimentos, así como en los terrenos forestales, las tierras no cultivables y las cuencas hidrográficas adyacentes y, cuando sea necesario, ampliar de modo sostenible la capacidad de producción de esos recursos; establecer políticas que ofrezcan incentivos económicos y sociales para reducir la degradación; elaborar políticas y planes nacionales y regionales apropiados, así como promover el mejoramiento del riego de manera económica, social y ambientalmente apropiada, en particular el riego en pequeña escala y la intensificación sostenible de la agricultura de secano, con el fin de aumentar la intensidad de cultivo y restablecer los recursos naturales, protegiendo al mismo tiempo la calidad y la disponibilidad del agua destinada a otros fines, especialmente el consumo humano.

3. El acceso a los alimentos o la capacidad para adquirirlos

Empecemos por recordar lo que se acordaba de manera general por los principales dirigentes del mundo aquel 10 de diciembre de 1948, en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera «distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios». Se trae aquí una pequeña síntesis de lo pactado en este encuentro único, trascendental y frecuentemente olvidado.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier

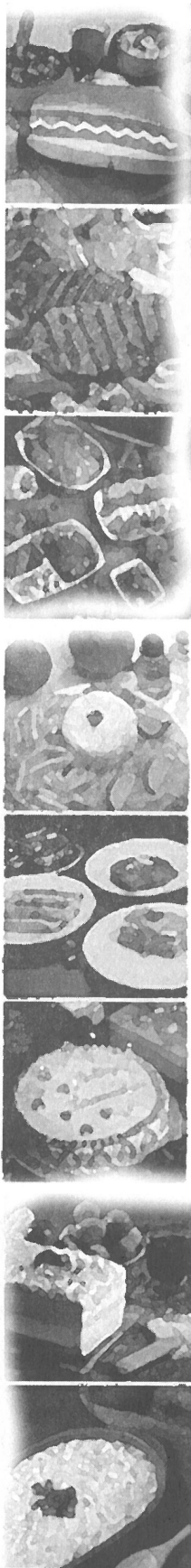
otra condición. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Finalmente, el artículo 25 de esta Declaración universal reza que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Expresa Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1998, que “No existen verdaderas libertades sin verdaderas posibilidades”. No es suficiente con que exista oferta de alimentos en un país, si sus habitantes no tienen la posibilidad financiera de comprarlos. A modo de síntesis, puede afirmarse que para mejorar el acceso a los alimentos es imprescindible erradicar la pobreza. Recordemos también que en la “Declaración de Roma sobre Seguridad





Alimentaria Mundial”, los Estados y Gobiernos participantes, reafirmaron el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el Derecho Fundamental de toda persona a no padecer hambre. Recordemos también que por Política Social se entiende el Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad.

4. La buena calidad e inocuidad de los alimentos

Con la frase, «Del campo a la mesa», los organismos encargados de velar por la Seguridad alimentaria en la Unión Europea junto con la OMS y la FAO, quieren expresar que el control llevado a cabo sobre los alimentos, es una responsabilidad que atañe a todos los participantes de la cadena alimentaria, desde los productores primarios (agricultores, ganaderos) a los procesadores, envasadores, transportadores, almacenadores, puntos de venta y por último a los consumidores, y que por tanto, las medidas concernientes a la vigilancia y control de dicha seguridad alimentaria, deben cubrir exhaustivamente todas y cada una de estas etapas, de manera que quede garantizada la inocuidad de todos y cada uno de los alimentos que llegan a la mesa del consumidor. Para lograrlo, se requiere que se cumplan las normativas de higiene, manipulación y calidad por parte de las personas y empresas responsables del alimento en cada una de sus etapas. Las administraciones, tanto nacionales como locales, ofrecen a cada una de las partes implicadas en cada etapa, no solo asesoría para la ejecución de medidas de seguridad y control, sino que además tienen la obligación de vigilar su cumplimiento y realizar auditorías de seguridad y calidad de los alimentos.

Las medidas de control de la inocuidad y la calidad, varían se-

gún la etapa en que se encuentra el alimento y también según las características de dicho alimento. Comprenden desde las llamadas «Buenas Prácticas Agrícolas» relativas por ejemplo y entre otras muchas cosas, al uso de pesticidas, control de plagas, etc. así como el sistema de control de la higiene en la manipulación de alimentos, un sistema adoptado internacionalmente y obligatorio en la Unión Europea desde enero de 2004.

Pero que pasa con los “alimentos” que no necesariamente proceden del campo, o del mar, o de los ríos o lagos, como aquellas bebidas gaseosas que pretenden ser la chispa de la vida a pesar de lo incompatible que resultan ser las sustancias químicas usadas en su fabricación con la vida misma, de igual manera habría mucho que decir de otra serie de “enlatados” en los sentidos estricto y figurado de la palabra.

Adicionalmente, es preciso recordar que la televisión es un medio masivo de comercialización y que los niños son uno de los públicos objetivo mas atractivo pero a su vez mas vulnerable por su carácter mismo de niños; por lo tanto se requiere garantizar que los alimentos “de toda naturaleza” que se producen o ingresan a cada país y que se promocionan en este reconocido y efectivo “medio de comunicación”, sean física y económicamente asequibles, inocuos, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población.

Es preciso fomentar, la producción y el uso de cultivos alimentarios culturalmente apropiados, tradicionales e insuficientemente utilizados, con inclusión de cereales, semillas oleaginosas, leguminosas de granos, cultivos de raíces, frutas y hortalizas, promoviendo los huertos familiares, escolares y la agricultura urbana mediante el empleo de tecnologías sostenibles y fomentar la utilización sostenible de los recursos pesqueros no utilizados o insuficientemente utilizados.

Reflexión Final

Es necesario reconocer que el bienestar nutricional de todas las personas es una condición previa y necesaria para el desarrollo de las sociedades. Debe constituir hoy un objetivo fundamental inicial del progreso en el desarrollo humano, reconocer la importancia que tiene para la seguridad alimentaria la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural sostenible en las zonas de alto y bajo potencial así como reconocer el papel fundamental de los agricultores, los pescadores, los silvicultores, las poblaciones indígenas y sus comunidades y todas las demás personas y organizaciones que intervienen en el sector alimentario.

Es necesario reforzar la estabilidad social y contribuir a corregir la excesiva tasa de migración del campo a las ciudades, habrá entonces que considerar también prioritaria la revitalización de las zonas rurales. Las políticas agrarias y económicas deben reforzar la capacidad productiva y fomentar el desarrollo sostenible de la productividad agrícola, así como crear condiciones que le permitan a este sector desempeñar su papel multifuncional como fuente de alimentos, empleo, ingresos y productos naturales.

Si bien es cierto, como se ha reconocido mundialmente, que


un entorno político, social y económico pacífico, estable y propicio constituye la base fundamental que permite a los estados atribuir la debida prioridad a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; también es cierto que ofrecer verdadera seguridad alimentaria es un requisito fundamental para la democracia, así como para la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, y la participación plena y equitativa de hombres y mujeres.

Como lo establece la Declaración de Río: "Deberán movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para lograr forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos." También es necesario reconocer que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Históricamente, hablar de alimentación es hablar de la mujer y hablar de la mujer es hablar de base de sustentación de las generaciones futuras, es por esto que se hace necesario, reunir información, rescatar y poner en uso los conocimientos y las prácticas tradicionales de éstas en la agricultura, la pesca, la silvicultura y la ordenación de los recursos naturales. Cuando se

habla de seguridad alimentaria se deberá entender en un doble sentido: Primero, que la producción de alimentos sea sostenible desde el punto de vista ambiental, y segundo, que la seguridad de que se puede tener acceso a ellos debe ser para todos.

Para finalizar esto que podría denominarse una Reflexión Nocturna sobre el hambre en el mundo, que bien es una radiografía de lo que pasa en gran parte de América Latina, o en muchas regiones de Colombia o con muchos sectores en Antioquia, o en algún sector de la ciudad o de alguno de sus barrios; es pertinente retomar uno de los postulados fundamentales de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena, durante el mes de junio de 1993: "La persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo y toda política de desarrollo debe por ello considerarlo como participante y beneficiario principal del desarrollo. Es más urgente conseguir que los países y las sociedades lean y adopten los textos que ya existen y los apliquen efectivamente que definir nuevos derechos. Lo más importante es que existan estructuras y mecanismos apropiados para garantizar su efectividad, tanto en el plano interno como en el plano internacional".

* Subdirección de Recursos Naturales - CORANTIOQUIA



ASAMBLEA MUNICIPAL
CONSTITUYENTE
TARSO

UN CAMBIO DE ACTITUD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ


ASAMBLEA MUNICIPAL CONSTITUYENTE DE TARSO

"Un cambio de actitud para el desarrollo y la Paz"

La Alianza estratégica entre la comunidad organizada y la Administración Municipal, cogobiernan construyendo un modelo a nivel Nacional, en Desarrollo, Sostenible, Democracia Participativa y Convivencia pacífica.

"Unidos por el Desarrollo y la Paz"

Correo electrónico. constarso@epm.net.co Teléfono 231 88 12 845 85 33. (311) 301 25 96



PROTECCIÓN DE LA BELLEZA Y ESPERANZA

MUNICIPIO DE TARSO



INDUAMBIENTE

EM™ (Microorganismos Eficaces)

Venta y Asistencia Técnica
Tratamientos de aguas (Potables - Residuales)
Acelerante en procesos de compostaje
Control de olores (Instalaciones pecuarias e industriales)
Acondicionador de suelos
Alimentación animal

Calle 10 # 37 - 20. Oficina 101 * Medellín - Colombia
Tels: (4) 3 11 57 22 - (4) 2 66 82 64 * E-mail: induambiente@epm.net.co